

 CENACE	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2023				
	Sesión Ordinaria 1/2023 Acuerdo 01/2023				
	Día	26	Mes	Enero	Año

ASUNTO QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	<u>Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2023.</u> A partir del presupuesto autorizado al Centro Nacional de Control de Energía para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determina los rangos de los montos de contratación en que se ubica el Centro Nacional de Control de Energía de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 73 de su Reglamento; y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 .																																															
	De conformidad con lo previsto con el artículo 21, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los rangos de los montos de contratación en que se ubica el Centro Nacional de Control de Energía son:																																															
MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>ENTIDAD</th> <th>PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023</th> <th>MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)</th> <th>MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Centro Nacional de Control de Energía.</td> <td>\$1,837,397,966.00</td> <td>\$770,000.00</td> <td>\$10,810,000.00</td> </tr> </tbody> </table>				UR	ENTIDAD	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)	1	Centro Nacional de Control de Energía.	\$1,837,397,966.00	\$770,000.00	\$10,810,000.00																																		
	UR	ENTIDAD	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)																																											
1	Centro Nacional de Control de Energía.	\$1,837,397,966.00	\$770,000.00	\$10,810,000.00																																												
De conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinan los montos máximos a que hace referencia el artículo 42 de la Ley, en función de los recursos asignados que por sí misma realiza procedimientos de contratación, para la adquisición y/o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios:																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>ÁREAS CONTRATANTES</th> <th>PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023</th> <th>MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)</th> <th>MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Central (Subdirección de Administración)</td> <td>\$1,294,762,586.00</td> <td>\$715,000.00</td> <td>\$9,600,000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia del Centro Nacional</td> <td>\$73,436,008.00</td> <td>\$325,000.00</td> <td>\$2,710,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gerencia del Centro Alterno</td> <td>\$43,675,567.00</td> <td>\$305,000.00</td> <td>\$2,420,000.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Gerencia de Control Regional Central</td> <td>\$51,900,395.00</td> <td>\$325,000.00</td> <td>\$2,710,000.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gerencia de Control Regional Oriental</td> <td>\$48,654,546.00</td> <td>\$305,000.00</td> <td>\$2,420,000.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gerencia de Control Regional Noroeste</td> <td>\$49,346,729.00</td> <td>\$305,000.00</td> <td>\$2,420,000.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Gerencia de Control Regional Norte</td> <td>\$40,921,358.00</td> <td>\$305,000.00</td> <td>\$2,420,000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Gerencia de Control Regional baja California incluye a la (Subgerencia de Control Regional la Paz y Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía)</td> <td>\$92,530,014.00</td> <td>\$325,000.00</td> <td>\$2,710,000.00</td> </tr> </tbody> </table>				UR	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)	1	Central (Subdirección de Administración)	\$1,294,762,586.00	\$715,000.00	\$9,600,000.00	2	Gerencia del Centro Nacional	\$73,436,008.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00	3	Gerencia del Centro Alterno	\$43,675,567.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00	4	Gerencia de Control Regional Central	\$51,900,395.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00	5	Gerencia de Control Regional Oriental	\$48,654,546.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00	6	Gerencia de Control Regional Noroeste	\$49,346,729.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00	7	Gerencia de Control Regional Norte	\$40,921,358.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00	8	Gerencia de Control Regional baja California incluye a la (Subgerencia de Control Regional la Paz y Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía)	\$92,530,014.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00
UR	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)																																												
1	Central (Subdirección de Administración)	\$1,294,762,586.00	\$715,000.00	\$9,600,000.00																																												
2	Gerencia del Centro Nacional	\$73,436,008.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00																																												
3	Gerencia del Centro Alterno	\$43,675,567.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00																																												
4	Gerencia de Control Regional Central	\$51,900,395.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00																																												
5	Gerencia de Control Regional Oriental	\$48,654,546.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00																																												
6	Gerencia de Control Regional Noroeste	\$49,346,729.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00																																												
7	Gerencia de Control Regional Norte	\$40,921,358.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00																																												
8	Gerencia de Control Regional baja California incluye a la (Subgerencia de Control Regional la Paz y Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía)	\$92,530,014.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00																																												

 CENACE	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2023				

Sesión Ordinaria 1/2023 Acuerdo 01/2023					
Día	26	Mes	Enero	Año	2023

UR	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2023	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
9	Gerencia de Control Regional Peninsular	\$48,305,469.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00
10	Gerencia de Control Regional Occidental	\$52,016,622.00	\$325,000.00	\$2,710,000.00
11	Gerencia de Control Regional Noreste	\$41,848,672.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00

NOTA:
 (*)El monto total de cada operación superior al indicado en esta columna deberá adjudicarse por licitación pública.

ACUERDO

ACUERDO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2023. -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos **22**, fracción **I**, y **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **21** fracción **III**, **22** fracción **IX** y **73** de su Reglamento; artículo **3**, fracción **X** y Anexo **9** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal **2023** (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28** de noviembre de **2022**, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, con derecho a voz y voto, aprobaron por unanimidad para el ejercicio fiscal **2023** los rangos de los montos máximos de contratación mediante Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en los que se ubica el Centro Nacional de Control de Energía; y las áreas que por sí mismas realizan procedimientos de contratación. -----

Los rangos aprobados, se establecen sin perjuicio de los umbrales contemplados en los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones cuyo monto sea superior a dichos umbrales, deberán licitarse, salvo que se encuentren en la reserva correspondiente o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública, prevista en los tratados. -----

La Dirección de Administración y Finanzas dará a conocer el presente Acuerdo a las Directores, Gerentes del Centro Nacional, Centro Alterno; de Control Regional; Jefa Jefes de Unidad de la Dirección General. -----

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Ciudad de México a **26** de **enero** de **2023**.

 CENACE	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2023				

Sesión Ordinaria 1/2023 Acuerdo 01/2023					
Día	26	Mes	Enero	Año	2023

PRESIDENTE SUPLENTE


Lic. Edgar Acuña Rau
 Subdirector de Administración

VOCAL SUPLENTE


Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
 Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

VOCAL TITULAR


Mtro. Leopoldo R. González Avendaño
 Subdirector de Finanzas

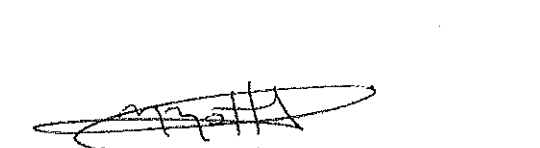
VOCAL SUPLENTE


Ing. Joaquín E. Martínez y Yannini
 Jefe de Departamento en la Dirección de Operación y Planeación del Sistema

VOCAL SUPLENTE


Mtro. César Fuentes Monroy
 Jefe de Departamento en la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico
 Mayorista

VOCAL SUPLENTE


Mtra. Margarita Landaverde Casanova
 Jefa de Unidad de Planeación de TI

VOCAL SUPLENTE


Lic. Eleusys Tonatiah Aguilera García Fabregat
 Jefe de Departamento en la Dirección de Estrategia y Normalización